



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
 Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.09

FECHA DE ESTADO: 24 DE MARZO DE 2023

FECHA AUTO: 23 DE MARZO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	DOCUMENTO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y/O SE CORRE TRASLADO
1	2005-00060	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	RAÚL IGNACIO CRISTANCHO OROZCO	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	
2	2008-00044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	OSCAR LEONARDO VIVAS PATERNINA Y EDELIA OROPEZA CUBURUCO	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	
3	2009-00013	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	HILDA RODRÍGUEZ DE SARAVIA Y JAKCSON JAVIER HERNÁNDEZ	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	
4	2014-00103	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	ZORAIDA PULIDO ALFONSO.	CANCELA MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTE. MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. SE ABSTIENE DE SEÑALAR FECHA PARA REMATE DE INMUEBLE.	
5	2018-00142	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	GUSTAVO CHAPARRO MONTAÑA	DESIGNA CURADOR AD LITEM.	
6	2019-00170	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBI SAS	LILLO YRILDAKO GARCÍA FERNÁNDEZ Y DANKIS PASTRANA	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	
7	2019-00171	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ISAÍAS HERNÁNDEZ VELANDIA	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	

8	2021-00152	EJECUTIVO SINGULAR	UNIÓN DE ARROCEROS SAS	MAGDA SULAY PEREZ CHÁVEZ	SE ABSTIENE DE ORDENAR EMPLAZAMIENTO. REQUIERE ENTIDADES PARA INFORMACIÓN.	
9	2021-00189	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA SA	HERNÁN DARÍO MOLINA HERNÁNDEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO RTA A EMBARGO DADA POR OIP PAZ ARIPORO.	Consulta aquí respuesta dada por OIP Paz Ariporo.
10	2022-00024	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SA	NORMA YESENIA RUIZ DUARTE	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	
11	2022-00109	EJECUTIVO SINGULAR	CELESTINO BELLO TIRANO	BLANCA LELI ABRIL	CORRIGE AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	
12	2022-00126	EJECUTIVO SINGULAR	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DECORGLASS SAS	JULIÁN ARCILA ZAPATA	RECHAZA DEMANDA.	
13	2022-00143	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	HERNANDO DARÍO MOLINA HERNÁNDEZ Y RAMON ACEVEDO	RECHAZA DEMANDA.	

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”*(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**